

---

## financiamiento del desarrollo

# **I**nserción laboral desventajosa y desigualdades de cobertura previsional: la situación de las mujeres

Jessica Cuadros

Luis Felipe Jiménez



Unidad de Estudios Especiales  
Secretaría Ejecutiva



Santiago de Chile, febrero de 2004

Este documento fue preparado por Luis Felipe Jiménez, Experto en Política Monetaria y Financiera y Jessica Cuadros, Oficial de Asuntos Económicos de la Unidad de Estudios Especiales, perteneciente a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este documento forma parte del proyecto CEPAL/BID “Experiencias de Reformas financieras para promover la equidad y la eficiencia en América Latina y el Caribe” (ATN/SF-7500-RG).

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas  
ISSN impreso 1564-4197  
ISSN electrónico 1680-8819

ISBN: 92-1-322345-5  
LC/L.2070-P  
N° de venta: S.04.II.G.13  
Copyright © Naciones Unidas, febrero de 2004. Todos los derechos reservados  
Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>I. Una inserción laboral desventajosa</b> .....	9
1.1 ¿Cómo se explica teóricamente la discriminación laboral de las mujeres? .....	9
1.2 ¿Cuál es la situación laboral actual de las mujeres en América Latina? .....	11
<b>II. La situación previsional de las mujeres en América Latina</b> .....	19
2.1 Consecuencias para los sistemas de pensiones de una inserción laboral desventajosa .....	20
2.2 Factores de diseño del sistema de pensiones y su interacción con variables demográficas .....	23
<b>III. Consideraciones en torno a alternativas para contrarrestar la desigualdad de género en los sistemas de pensiones</b> .....	27
a) Fortalecer el acceso de las mujeres de menores ingresos a los empleos formales .....	27
b) Creación de regímenes especiales .....	28
c) Introducir mayor equidad de género en los mecanismos de acumulación de derechos .....	29
d) Mayor equidad en la generación de beneficios .....	29
e) Un beneficio contributivo básico como instrumento de equidad. ....	30
<b>Bibliografía</b> .....	33
<b>Serie financiamiento del desarrollo: números publicados</b> .....	35

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Evolución del porcentaje de mujeres analfabetas de 15 años y más en América Latina.....	12
Cuadro 2	Evolución en los años de estudio de la población femenina de 25 a 59 años de edad (zonas urbanas) .....	12
Cuadro 3	Evolución de la esperanza de vida de las mujeres en la región de América Latina ...	13
Cuadro 4	Evolución de la tasa de participación en la actividad económica por sexo .....	14
Cuadro 5	Diferencias por sexo (% hombres menos % mujeres) en la participación en la actividad económica.....	15
Cuadro 6	Tasas de desempleo abierto.....	15
Cuadro 7	Distribución del empleo femenino no agrícola .....	16
Cuadro 8	Distribución del empleo masculino no agrícola.....	16
Cuadro 9	América Latina (12 países): Porcentaje de hombres y mujeres por tramo educativo ocupado en el sector formal .....	17
Cuadro 10	Relación entre el ingreso medio de las mujeres comparado con el de los hombres según años de educación .....	18
Cuadro 11	Personas de 60 años y más y porcentaje de los que tienen cobertura previsional.....	20
Cuadro 12	Evolución del porcentaje de mujeres asalariadas que cotizan en la seguridad social.....	21
Cuadro 13	Porcentaje de la población de 60 años y más que percibe ingresos por jubilaciones y pensiones (año 1997).....	22
Cuadro 14	Dos requisitos para el derecho a la pensión de vejez .....	23
Cuadro 15	Beneficios previsionales según sexo .....	24

## Índice de gráficos

Gráfico 1	Estructura del empleo femenino informal no agrícola en América Latina.....	17
-----------	--	----

---

## Resumen

---

Las reformas implementadas en los sistemas de pensiones en América Latina han tenido un impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Dada la alta correlación existente entre el mercado laboral y los sistemas previsionales, estos últimos reproducen las desigualdades entre unos y otras. Un ingreso promedio menor, una mayor tasa de desempleo, una menor tasa de participación en el mercado laboral junto a menos años de cotizaciones y mayor esperanza de vida generan como resultado que las mujeres obtienen pensiones más bajas.

Este artículo se desarrolla básicamente en tres áreas, la primera aborda las características de la inserción laboral de las mujeres revisando a grandes rasgos las explicaciones teóricas y mostrando la evolución de ciertos indicadores clave. La segunda parte describe la situación previsional de las mujeres y, por último, se formulan algunas propuestas para considerar en la elaboración de políticas públicas que permitan mejorar la situación actual.



## Introducción

---

Tres son los mecanismos básicos que emplean las sociedades para prevenir la pobreza luego del retiro de la fuerza de trabajo: i) sistemas de seguridad social, con beneficios básicos y carácter no contributivo (muchas veces denominado “primer pilar”), ii) sistemas basados en contribuciones, o segundo pilar y iii) transferencias intrafamiliares.

Los esfuerzos de reforma a los sistemas de pensiones han afectado principalmente al segundo pilar, buscando una mayor correspondencia entre aportes y beneficios. Los niveles de cobertura de la población han recibido menor atención, no obstante ser uno de los aspectos críticos para prevenir la pobreza en la vejez.

Las mujeres, en particular las de menores ingresos, conforman uno de los grupos entre los cuales la cobertura es menor, fenómeno que expresa su mayor dificultad para beneficiarse de alguno de los dos pilares, quedando a merced del tercer mecanismo arriba mencionado como principal sustento durante la vejez. En este documento se analizan factores que explican esta situación y se proponen algunos lineamientos para superarla.

En los países desarrollados los temas de equidad de género en la seguridad social cobraron énfasis en la década de los noventa. Tópicos como las diferencias de edad de retiro, crédito en años cotizados para las mujeres que cuidan a los niños y ancianos, cobertura para las mujeres que trabajan en la casa, en trabajos part-time, servicio doméstico, o en trabajos estacionales como la agricultura, han sido discutidos e incorporados en las reformas a los sistemas de seguridad

social, mejorando la equidad entre hombres y mujeres en la década de los noventa (ILO, 1993).

En la región, la situación previsional de las mujeres es un tema cada vez más relevante tanto para ellas mismas, como para los diseñadores de políticas públicas. En términos globales las mujeres están en condiciones de mayor desprotección que los hombres para enfrentar las contingencias que surgen en el período de vejez.<sup>1</sup> Las explicaciones sobre esta condición, provienen de distintos enfoques y consideran factores que exceden de los propios sistemas previsionales.

El acceso a un sistema previsional para la vejez, en el caso de las mujeres, se posibilita fundamentalmente mediante tres alternativas: la primera es a través del trabajo remunerado y la contribución al sistema previsional, la segunda mediante las pensiones de viudez y la tercera a través del acceso a pensiones asistenciales otorgadas por el Estado. Este artículo se propone aportar antecedentes sobre cómo las mujeres, a través del trabajo remunerado, construyen sus niveles previsionales. Se pueden distinguir tres conjuntos de factores que determinan esto:

- pre-sistemas de pensiones (inserción laboral, educación, etc)
- propios del sistema (diseño, incentivos, etc)
- post-sistema (tipo de beneficios y esperanza de vida de las mujeres)

La evidencia empírica señala que existe una alta correlación entre la inserción en el mercado laboral y el aporte a los sistemas previsionales. En tal sentido y en términos globales se observa que, a pesar del aumento significativo de la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, dadas las condiciones desventajosas de esa inserción ellas generan un menor capital acumulado, hecho que sumado a las características de los sistemas de previsionales, tiene como resultado la obtención de menores pensiones.

---

<sup>1</sup> Esto en el marco de reducción del porcentaje de trabajadores protegidos por los sistemas de previsión social ocurrido en la última década en la última década. Las cifras indican que el porcentaje agregado de trabajadores protegidos por algún sistema de seguridad social en la región se redujo de 66.6% en 1990 a 61.6% en 1998 (OIT,2000)

## **II. Una inserción laboral desventajosa**

### **1.1 ¿Cómo se explica teóricamente la discriminación laboral de las mujeres?**

Desde el punto de vista teórico existen diferentes enfoques para explicar las características desventajosas que asume la inserción laboral de las mujeres. Los fundamentos utilizados provienen, por una parte de estudios económicos que explican este fenómeno a partir de teorías neoclásicas y de capital humano y, desde la teoría de la segmentación institucional y del mercado del trabajo, entre las principales. Y por otra parte, están los aportes realizados desde los enfoques teóricos de género.

A partir de la teoría neoclásica<sup>2</sup>, se diferencia entre factores relacionados con la demanda versus los relacionados con la oferta de trabajo. Las explicaciones por el lado de la demanda asumen que muchos factores que influyen en las diferencias según género en las preferencias por distintos trabajos, también influyen en la decisión que los empleadores hacen en la elección entre hombres o mujeres. Generalmente los trabajos que requieren un mayor nivel de educación son ofrecidos al sexo masculino. Por otra parte, los empleadores considerarían que las mujeres trabajadoras son más caras que los hombres, aunque tengan los mismos niveles salariales, debido a los costos indirectos que ellas conllevarían. Algunos de estos costos serían producto de un mayor ausentismo laboral, mayores atrasos al inicio de la jornada laboral, inflexibilidad para permanecer hasta más tarde en el

<sup>2</sup> Véase Anker R. Gender and jobs: Sex segregation of occupations in the world. ILO, Geneva. 1998.

lugar de trabajo y una mayor rotación, lo que eleva los costos de reemplazo. No obstante, no ha sido posible demostrar empíricamente la veracidad o falsedad del impacto de estas variables sobre el aumento de costos para las empresas.

La explicación proveniente del lado de la oferta de trabajo enfatiza los bajos niveles de capital humano que presentan las mujeres, básicamente por un menor nivel de educación al momento de ingresar al mercado laboral y una menor experiencia acumulada por las intermitentes interrupciones laborales. De acuerdo a este enfoque, se justificaría que las mujeres reciban remuneraciones menores que los hombres por sus menores niveles de productividad.

En términos generales, la teoría neoclásica supone fuertemente que la mayoría de las mujeres asumen como únicas responsables de los cuidados domésticos y de la crianza de los hijos, lo cual las haría elegir, racionalmente, trabajos con mayores remuneraciones solamente al principio de sus vidas laborales, y en períodos de crianza aceptar trabajos con bajos retornos por experiencia y con baja sanción frente a retiros temporales.

Desde los enfoques institucionales y de segmentación del mercado laboral -que también tienen su base en el pensamiento económico y lógica neoclásica- se asume que son las instituciones las que tienen el rol de determinar quién es contratado, ascendido y cuánto debe pagársele. También suponen que los mercados laborales están segmentados y que por esa razón es difícil para los trabajadores y trabajadoras en general, pasar de un segmento a otro. Algunos de estos enfoques dividen al mercado laboral entre sector primario y secundario, otros, en estático y progresivo y formal e informal, etc.

El sector primario se caracteriza porque en él las ocupaciones son de mejor calidad, expresada en términos de remuneraciones, estabilidad en el empleo, oportunidades y condiciones de trabajo. Por el contrario, las ocupaciones del sector secundario tienden a ser de menor calidad, con bajas remuneraciones, pocas posibilidades de promoción, precarias condiciones laborales y escasa estabilidad. En general, las cifras muestran que los hombres tienen una mayor inserción en el sector primario, debido a que presentan mayor continuidad laboral que las mujeres, y a que los empleadores tienen, vía salarios más altos, la posibilidad de obtener a los trabajadores más calificados, es decir los que cuentan con mejor educación y experiencia. Así planteado, el sector primario de trabajo muestra una composición en la cual las mujeres están subrepresentadas.

Además, y particularmente en lo que respecta al empleo femenino, habría que agregar que las instituciones de alguna forma segmentan el mercado en ocupaciones para mujeres y ocupaciones para hombres. Esta segmentación implica en términos relativos bajas tasas salariales en las ocupaciones de mujeres a raíz de la mayor cantidad de mujeres dispuestas a trabajar para un número más reducido de ocupaciones existentes para ellas.

Las teorías de segmentación del mercado laboral son útiles para entender en parte la segregación ocupacional por género, al confirmar la existencia de segmentación tanto de los mercados laborales como de las diferentes ocupaciones. Permiten explicar, por ejemplo, porqué los hombres tienen mejores probabilidades de conseguir trabajos de mejor calidad, lo que representa la principal razón de la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Por último están los enfoques de género, cuya premisa básica es que la mujer tiene una posición de desventaja en el mercado laboral, resultado de una sociedad patriarcal en la cual hay una posición de subordinación de la mujer, en la familia y en la sociedad. La división de responsabilidades (la mujer cuida los hijos y la casa mientras que los hombres son proveedores), propio del ordenamiento de la sociedad patriarcal permite explicar porqué las mujeres tienden a acumular menos capital humano en relación a los hombres. Antes de formar parte del mercado laboral, es decir cuando son niñas, ellas reciben menor educación y además tienen menos alternativas para elegir profesiones que el mercado laboral considera relevantes. Esta condición básica, que se perpetúa en la vida adulta de las mujeres, impacta sobre su menor experiencia

acumulada en relación a los hombres, en el retiro anticipado de muchas de ellas y en el hecho que otro tanto sólo se inserte en forma temporal en ese mercado.

Por otro lado, diversos estudios de género ilustran el fuerte impacto que tienen en algunos países las restricciones culturales sobre la definición de qué es aceptable como trabajo para una mujer. Así, en ciertos países las mujeres no pueden tener interacción con público masculino, lo cual limita su acceso al mercado laboral.

A las consideraciones anteriores es pertinente agregar que en varias regiones del mundo las mujeres no tienen igualdad plena de derechos sociales, económicos y jurídicos. En varios países ellas no cuentan con derechos para ser dueñas de tierras, gestionar la propiedad, dirigir negocios o incluso viajar sin la autorización de los maridos. Todas estas desigualdades restringen el conjunto de elecciones disponibles limitando de esta forma la capacidad de las mujeres para participar en el desarrollo económico o beneficiarse de él.

## **1.2 ¿Cual es la situación laboral actual de las mujeres en América Latina?**

### **a) Condiciones generales: educación y salud**

Como antecedentes para el análisis de la situación laboral de las mujeres en la región, es preciso dimensionar otros aspectos que impactan en su situación general.

En estas últimas dos décadas y en términos globales las condiciones de las mujeres han experimentado mejoramientos importantes que podemos ilustrar en tres dimensiones significativas: acceso a la educación, a la atención sanitaria y a las oportunidades de empleo y ocupación. Siendo esta última dimensión la más relevante para el objetivo de este estudio, también es importante considerar las dos anteriores por las relaciones existentes entre ellas.

El aspecto educacional es especialmente relevante para el análisis de la situación laboral, y por sus efectos sobre el capital humano de las mujeres. En relación al acceso a la salud, especial importancia cobra el aumento de la esperanza de vida, variable íntimamente ligada con los alcances de los sistemas previsionales, tema que nos ocupa.

En la dimensión educacional varios indicadores dan cuenta del mayor nivel de educación que tanto en América Latina como en el resto del mundo han alcanzado las mujeres. Por ejemplo, en la región, como observamos en el cuadro 1, las tasas de alfabetización han evolucionado favorablemente en estos últimos 20 años. Siendo Bolivia y Haití los países que muestran las mayores reducciones de analfabetismo, con un 50% y 26% respectivamente, seguidos de cerca por Guatemala y El Salvador. Con la excepción de Venezuela, en que el mayor cambio en la tasa de alfabetización se produjo en la década de los ochenta, para los demás países de la región los cambios han sido más parejos durante las dos últimas décadas. Esto ha permitido reducir considerablemente las desigualdades de educación por género.

**Cuadro 1**  
**EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES ANALFABETAS**  
**DE 15 AÑOS Y MÁS EN AMÉRICA LATINA**  
*(Porcentaje)*

País	1980	1990	2000
Uruguay	4,8	3,0	1,8
Argentina	6,4	4,4	3,1
Cuba	7,8	5,2	3,6
Costa Rica	8,4	6,1	4,3
Chile	9,1	6,4	4,5
Venezuela	16,9	10,8	7,3
Paraguay	17,5	11,7	7,8
Colombia	16,4	11,6	8,2
Panamá	15,1	11,8	8,7
Ecuador	21,8	13,8	9,8
México	20,2	15,0	10,9
Brasil	27,2	18,8	14,6
Perú	28,8	20,6	14,6
R. Dominicana	27,3	21,0	16,3
Bolivia	41,3	29,9	20,6
El Salvador	38,4	30,7	23,9
Honduras	40,8	34,0	28,0
Nicaragua	42,1	38,8	35,6
Guatemala	54,3	46,3	38,9
Haití	72,3	63,5	53,5

Fuente: Boletín Demográfico julio 2002, CEPAL.

Un segundo indicador relevante es el nivel educacional expresado en años de escolaridad. Al respecto, como lo ilustra el cuadro 2, en las últimas dos décadas las mujeres han aumentado sus niveles de educación en todos los países de la región, con la única excepción de Costa Rica que ya el año 1990 sostenía una de las cifras más altas de escolaridad. El aumento en los años de estudio ha sido mayor en Chile, Argentina y México.

**Cuadro 2**  
**EVOLUCIÓN EN LOS AÑOS DE ESTUDIO DE LA POBLACIÓN FEMENINA**  
**DE 25 A 59 AÑOS DE EDAD (ZONAS URBANAS)**  
*(Años)*

País	1990	1999	Aumento en años
Chile	9,5	11,3 <sup>(e)</sup>	1,8
Panamá	9,7 <sup>(b)</sup>	10,5	0,8
Argentina	8,8	10,3	1,5
Ecuador	8,6	9,7	1,1
Uruguay	8,4	9,3	0,9
Costa Rica	9,3	9,1	-0,2
Paraguay	8,8	9,0	0,2
México	7,0 <sup>(a)</sup>	8,5 <sup>(e)</sup>	1,5
Venezuela	8,0	8,5	0,5
Bolivia	7,8 <sup>(a)</sup>	8,5	0,7
Colombia	7,8 <sup>(b)</sup>	8,4	0,6
El Salvador	7,4 <sup>(d)</sup>	7,7	0,3
Honduras	6,1	7,1	1,0
Brasil	6,1	7,1	1,0
Nicaragua	6,0 <sup>(c)</sup>	6,6 <sup>(e)</sup>	0,6
Guatemala	4,9 <sup>(a)</sup>	5,8 <sup>(e)</sup>	0,9

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.

(a) año 1989, (b) año 1991, (c) año 1993, (d) año 1997, (e) año 1998

Otro ámbito del desarrollo en el cual las mujeres han experimentado avances importantes en la región es en el acceso a una mejor asistencia sanitaria, lo cual impacta directamente en el aumento de la esperanza de vida. Como lo ilustra el cuadro 3, la esperanza de vida de las mujeres ha aumentado en estas dos últimas décadas. Un promedio simple regional arroja una esperanza de vida de 66.8 años en 1990, y 73.3 años en el 2000, lo cual equivale a un aumento de 6.5 años. Sin duda, este avance favorable en la situación de las mujeres de América Latina, plantea grandes desafíos para las políticas públicas y los sistemas de seguridad social.

**Cuadro 3**  
**EVOLUCIÓN DE LA ESPERANZA DE VIDA DE LAS MUJERES**  
**EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA**  
(Años)

País	1980	1990	2000
Costa Rica	75	78	80
Chile	73	77	79
Uruguay	74	76	78
Argentina	73	75	77
Panamá	72	75	77
Venezuela	71	74	76
México	70	74	76
Colombia	69	72	75
Paraguay	69	70	73
El Salvador	63	70	73
Brasil	66	69	72
Perú	62	68	72
Ecuador	65	68	71
Nicaragua	62	67	71
R. Dominicana	64	68	70
Honduras	62	67	69
Guatemala	59	64	68
Bolivia	54	60	64

Fuente: Base de datos Estadísticos. Banco Mundial.

## b) Aspectos laborales

### i) La participación en la actividad económica

En el ámbito laboral, dimensión que nos interesa particularmente, se observa un cambio importante en la inserción de las mujeres. Su participación en el mercado laboral ha crecido ostensiblemente, lo que además ha permitido ir reduciendo las diferencias con los hombres, en el empleo y en los salarios.

Como se aprecia en el cuadro 4, en el año 2000 las mujeres en promedio participan alrededor del 50 por ciento de la actividad económica de la región. En términos promedio la inserción de las mujeres se ha duplicado en estos veinte años, llegando en los años ochenta a un 23% y a un 50% en el 2000.

**Cuadro 4**  
**EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA POR SEXO**  
*(Porcentaje)*

País	1980		1990		2000	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Perú	30	68	62	83 <sup>(a)</sup>	55	73 <sup>(b)</sup>
Colombia	26	65	48	81	55	79
Guatemala	14	71	43	84	54	82
Paraguay	19	77	50	84	54	83
Bolivia	23	71	47	73	54	77
Honduras	16	77	43	81	54	82
Brasil	34	76	45	82	53	80
Ecuador	17	69	43	80	51	80
R. Dominicana	27	74	53	86	51	78
Nicaragua	27	71	44	71 <sup>(c)</sup>	51	81 <sup>(d)</sup>
El Salvador	23	74	51	80	51	75
Uruguay	32	67	44	75	50	74
Panamá	24	63	43	74	48	78
Venezuela	22	66	38	78	47	82
Argentina	24	71	38	76	46	76
Costa Rica	19	73	39	78	43	77
México	25	71	33	77	42	82
Chile	20	63	35	72	42	73

Fuente: Panorama Social 2001-2002 y Anuario estadístico 1998, Cepal Naciones Unidas

<sup>(a)</sup> 1997, <sup>(b)</sup> 1999, <sup>(c)</sup> 1993, <sup>(d)</sup> 1998

En contraste se observa en el cuadro 4, que la participación en la actividad económica de los hombres, alcanzó un 70.3% en el año 1980, en términos de promedio simple, expandiéndose a un 78.6 en el año 1990 y a un 78.4% en el 2000. Es decir la participación masculina creció sólo un 8.1% durante estas dos décadas. En consecuencia la diferencia entre hombres y mujeres ha disminuido y los datos del cuadro 4 muestran la acelerada incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en las dos últimas décadas.

No obstante, esta evolución no es homogénea. En efecto, el cuadro siguiente muestra las diferencias, medida en puntos porcentuales, de la tasa de participación económica entre hombres y mujeres según los años de estudios acumulados. Como se aprecia, independientemente de los años de estudio, los hombres exhiben mayores tasas de participación. Claramente a medida que aumentan los años de estudios, menor es la brecha entre hombres y mujeres (medida en términos de puntos porcentuales) que participan en la actividad económica. Por ejemplo, del cuadro 5 se desprende que en promedio en el segmento de 13 años y más de educación esta brecha se cierra más rápido, en tanto entre los grupos de menor educación e ingreso esta evolución es mucho más lenta.

**Cuadro 5**  
**DIFERENCIAS POR SEXO (% HOMBRES MENOS % MUJERES)**  
**EN LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
*(en puntos porcentuales)*

País	Total		Brecha en puntos porcentuales según años de educación									
			0 a 3 años		4 a 6 años		7 a 9 años		10 a 12 años		13 y más	
	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000	1990	2000
Argentina	38	30					43	38	36	28	18	15
Bolivia	26	23	28	26	36	29	27	23	31	26	15	16
Brasil	37	27	43	35	43	33	38	27	27	19	14	9
Chile	37	31	39	37	46	42	40	33	39	32	18	16
Colombia	33	24	43	36	43	34	34	22	25	18	13	7
C. Rica	39	34	45	38	51	46	38	37	30	27	20	17
Ecuador	37	29	43	31	51	41	35	32	29	24	16	14
Guatemala	41	28	52	32	48	34	28	23	24	23	10	8
Honduras	38	28	45	37	45	31	30	23	21	20	23	19
México	44	40	58	40	54	50	37	51	23	35	25	28
Nicaragua	27*	30*	31	37	31	38	26	33	19	21	16	14
Panamá	31	30	46	47	47	44	32	35	24	27	10	12
Paraguay <sup>a</sup>	34	29	46	33	35	37	37	30	33	24	16	12
R. Dominicana	33	27	49	40	48	37	47	31	24	22	8	12
Uruguay	31	24	32	21	38	34	31	24	27	18	11	7
Venezuela	40	35	50	51	50	44	40	37	30	27	18	12

Fuente: Panorama Social 2001-2002

<sup>a</sup> sólo Asunción

\* años 1993 y 1998

En síntesis, no obstante ciertas mejoras, la situación laboral de la mujer sigue siendo desventajosa. Las desigualdades entre hombres y mujeres siguen siendo grandes y la evolución de algunos indicadores como la tasa de desempleo, la estructura del empleo femenino y los ingresos así lo demuestran.

## ii) Desempleo. Aumenta la brecha en desmedro de las mujeres

En la década de los noventa y producto del deterioro en la situación económica que enfrentó América Latina, el desempleo aumentó fuertemente. Considerando un promedio simple, las mujeres en 1990 exhibieron un desempleo del orden del 8.3% incrementándose el 2000 a un 12.2%. En relación al desempleo masculino, el desempleo femenino fue 15% más alto a principios de la década, y en el 2000 pasó a ser un 34% mayor. Como lo ilustra el cuadro 6, Colombia y Argentina son los países con las mayores tasas de desempleo para ambos sexos.

**Cuadro 6**  
**TASAS DE DESEMPLEO ABIERTO**  
*(Porcentaje)*

País	Mujeres		Hombres	
	1990	2000	1990	2000
México	3.1	1.7	3.4	2.8
Honduras	5.9	4.0 <sup>(a)</sup>	7.6	6.2 <sup>(a)</sup>
Costa Rica	6.2	6.3	4.9	4.6
Perú	11.4 <sup>(b)</sup>	7.1 <sup>(b)</sup>	6.5 <sup>(b)</sup>	6.9 <sup>(b)</sup>
Chile	9.7	11.6	8.1	9.9
Ecuador	9.2	12.9	4.2	6.2
Brasil	3.9	14.1 <sup>(a)</sup>	4.8	9.4 <sup>(a)</sup>
Venezuela	8.4	14.4	11.2	12.5
Panamá	22.8	17.0 <sup>(a)</sup>	15.9	10.6 <sup>(a)</sup>
Uruguay	11.1	17.0	7.3	10.8
Argentina	6.4	17.2	5.7	13.4
Colombia	13.0	23.0 <sup>(a)</sup>	6.7	16.2 <sup>(a)</sup>

Fuente: Panorama Social 2001-2002

<sup>(a)</sup> año 1999, <sup>(b)</sup> cifras del panorama laboral 2002

### iii) Estructura del empleo femenino. Aumento de la informalidad

En 1990 la participación de la mujer en el mercado del trabajo en América Latina, considerando sólo el sector formal no agrícola, fue en promedio un 50% y a fines de la década se mantiene este porcentaje. Durante los noventa Perú, Colombia y Venezuela (ver cuadro 7) han visto aumentar la participación femenina en el sector informal del trabajo con aumentos desde 4.1, 10.1 y 13.4% respectivamente. A su vez Ecuador, Argentina y Honduras muestran un comportamiento opuesto, con disminuciones de 9.7, 9.2 y 4.4% respectivamente.

**Cuadro 7**  
**DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO FEMENINO NO AGRÍCOLA**  
(Porcentaje)

País	Sector Formal		Sector Informal	
	1990	2000	1990	2000
Panamá	62.0	60.9	38.0	39.1
México	60.1	59.5	39.3	40.5
Chile	54.1	55.5	45.9	44.5
Uruguay	53.4	54.4	46.6	45.6
Argentina	44.5	53.7	55.5	46.3
Costa Rica	52.5	49.9	47.5	50.1
Brasil	52.4	49.0	47.6	51.0
Ecuador	37.9	47.6	62.1	52.4
Venezuela	60.7	47.3	39.3	52.7
Colombia	53.4	43.3	46.6	56.7
Perú	37.1	33.0	62.9	67.0
Honduras	28.0	32.4	72.0	67.6

Fuente: Panorama Laboral 2002, OIT

Las cifras del cuadro 7 muestran que para estos doce países de la región, el empleo informal no agrícola representa un 50.3 (en promedio simple) del total del empleo femenino en 1990 y un 51.1% en el año 2000, es decir durante esta década ha crecido la participación del empleo informal femenino.

**Cuadro 8**  
**DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO MASCULINO NO AGRÍCOLA**  
(Porcentaje)

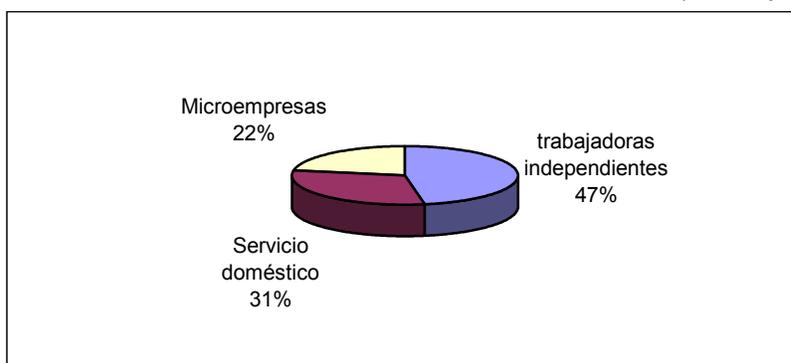
País	Sector Formal		Sector Informal	
	1990	2000	1990	2000
Chile	64.5	65.7	33.5	34.3
Panamá	65.4	64.0	34.6	36.0
México	62.4	61.6	37.6	38.4
Uruguay	66.3	60.5	33.7	39.5
Costa Rica	62.3	57.8	37.7	42.2
Brasil	63.9	57.7	36.1	42.3
Argentina	45.2	54.8	49.8	45.2
Venezuela	61.7	50.8	38.3	49.2
Ecuador	48.3	48.9	51.7	51.1
Perú	53.7	46.8	46.3	53.2
Honduras	54.9	46.7	45.1	53.3
Colombia	54.9	45.3	45.1	54.7

Fuente: Panorama Laboral 2002, OIT

En el caso del empleo no agrícola masculino, para estos doce países y en promedio simple, el empleo formal representa un 58.6% en el año 1990, porcentaje que se reduce al 55% después de una década marcada por fuertes turbulencias económicas. En consecuencia, el sector informal crece en esta década en cuatro puntos porcentuales del empleo masculino.

Como podemos apreciar al conjugar las cifras de los cuadros 7 y 8, las mujeres estaban y siguen estando en situación desventajosa, el deterioro del mercado laboral producido en los años noventa las afectó en mayor medida, y el mercado informal sigue siendo más intensivo en mano de obra femenina. Aún más dentro de este segmento laboral informal se observa que en el año 2000 casi la mitad de las mujeres se desempeñan como trabajadoras independientes, lo que en ciclos económicos recesivos hace más evidente su vulnerabilidad (véase gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**ESTRUCTURA DEL EMPLEO FEMENINO INFORMAL NO AGRÍCOLA EN AMÉRICA LATINA**  
(Porcentajes)



Fuente: Panorama Laboral 2001, OIT

Por último el cuadro 9 presenta evidencia de que aún cuando las mujeres han aumentado sus niveles de escolaridad (ver cuadro 2), y pese a que ha crecido su participación en la actividad económica, su inserción laboral en el mercado formal es menor que la inserción de los hombres. Dado que 1998 fue un año difícil en términos de coyuntura económica, sólo las mujeres pertenecientes al tramo educativo más alto, presentan porcentajes un poco mayores al de los hombres.

**Cuadro 9**  
**AMÉRICA LATINA (12 PAÍSES): PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES POR TRAMO EDUCATIVO OCUPADO EN EL SECTOR FORMAL**  
(Porcentaje)

Año		0 a 5 años	6 a 9 años	10 a 12 años	13 y más años
1990	Mujeres	24.8	44.8	67.5	85.1
	Hombres	48.1	58.8	67.9	81.0
1998	Mujeres	20.4	37.1	61.4	82.2
	Hombres	39.7	52.7	63.6	78.3

Fuente: Panorama laboral 1999

#### iv) El crecimiento de los niveles de escolaridad en las mujeres no garantiza mejores empleos ni disminuir la brecha salarial

No obstante los avances en materia de discriminación, sobre todo en relación a los mayores niveles educativos, las brechas salariales siguen siendo importantes entre hombres y mujeres, aún teniendo ambos los mismos años de educación y de experiencia en el mercado del trabajo. El cuadro 10 nos permite ilustrar esta situación. Teniendo en cuenta los años de estudio, a lo largo de esta década el ingreso medio femenino en relación al ingreso medio masculino ha mejorado mayoritariamente en la región. Por ejemplo, en el caso de Uruguay las mujeres percibían en el año 1990 un 45% del ingreso promedio de los hombres, en 1999 este porcentaje aumenta a 67%. Es interesante destacar que con la información disponible en ningún tramo de escolaridad las mujeres llegan a igualar el ingreso medio masculino, siendo Panamá con un 83% el país que más se acerca a esta situación.

Cuadro 10

**RELACIÓN ENTRE EL INGRESO MEDIO DE LAS MUJERES COMPARADO  
CON EL DE LOS HOMBRES SEGÚN AÑOS DE EDUCACIÓN**

(En porcentajes)

País	Ocupadas urbanas											
	0 a 3 años		4 a 6 años		7 a 9 años		10 a 12 años		13 años y +		Total	
	1990	1999	1990	1999	1990	1999	1990	1999	1990	1999	1990	1999
México	61	67	50	59	70	55	62	72	46	49	55	58
Chile	56	75	58	71	69	68	62	68	49	48	61	61
Bolivia	62	63	67	64	76	66	77	71	46	66	59	63
Brasil	46	58	46	51	50	55	49	55	49	56	56	64
Nicaragua*	95	68	73	80	71	67	91	52	58	53	77	65
Honduras	47	60	50	62	58	59	69	66	54	66	59	65
Argentina	n.d.	64	66	82	n.d.	58	63	63	51	51	65	65
Ecuador	49	63	57	62	68	62	79	71	57	60	66	67
Uruguay	50	61	41	58	40	61	42	62	37	56	45	67
Costa Rica	53	49	62	62	65	57	73	65	67	68	72	70
Paraguay	69	62	55	76	60	62	65	74	42	63	55	71
Venezuela	62	71	58	65	68	66	61	63	62	66	66	74
El Salvador	61	73	56	75	63	78	69	80	65	71	63	75
Colombia	57	66	60	71	70	75	72	73	64	70	68	75
Panamá	45	57	55	60	67	66	80	75	72	71	80	83

Fuente: CEPAL, Panorama Social 2000-2003

\* datos del año 1997 en vez de 1990

En términos generales podemos concluir que a lo largo de esta década se han producido cambios importantes en la situación de las mujeres tanto en el ámbito laboral, educacional y en su esperanza de vida. Sin embargo siguen existiendo grandes desigualdades en relación a los hombres, situación que frente a una coyuntura económica mundial complicada se agrava.

### **III. La situación previsional de las mujeres en América Latina**

---

Para obtener una mejor caracterización de la situación de protección previsional en que se encuentran las mujeres, resulta útil distinguir tres etapas del problema.

El primer orden de problemas incluye los factores pre-sistema de pensiones entre los cuales los aspectos laborales analizados en el capítulo precedente, son los de mayor importancia. La cobertura de seguridad social en la región es el dato más relevante para comenzar a analizar esta situación. En segundo orden están los factores de diseño del sistema de pensiones y la forma en que se establecen los beneficios. Ese factor interactúa estrechamente con el tercer orden de factores, que se refiere a las diferencias en las expectativas de vida al momento de retiro de la actividad laboral.

## 2.1 Consecuencias para los sistemas de pensiones de una inserción laboral desventajosa

**Cuadro 11**

**PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS Y PORCENTAJE DE LOS QUE TIENEN COBERTURA PREVISIONAL**  
(Como porcentaje de la población total)

Tipo de transición demográfica	País	Mujeres		Hombres		Cobertura (ambos sexos)
		1990	2000	1990	2000	1997
<b>Incipiente</b>	Bolivia	6.3	6.7	5.4	5.6	26
<b>Moderada</b>	Paraguay	6.3	6.0	4.6	4.6	21
	Honduras	4.8	5.5	4.3	4.8	8
	Nicaragua	4.8	5.0	3.9	4.2	17
	El Salvador	7.0	7.8	5.9	6.5	18
<b>Plena</b>	Venezuela	6.2	7.1	5.3	6.1	11
	Brasil	7.2	8.6	6.2	7.1	62
	R. Dominicana	5.5	6.9	5.4	6.3	16
	Ecuador	6.5	7.4	5.8	6.5	17
	Colombia	6.8	7.5	5.7	6.2	20
	México	6.3	7.4	5.4	6.4	23
	Costa Rica	6.8	8.0	5.9	7.0	40
	Panamá	7.4	8.3	7.1	7.8	48
<b>Avanzada</b>	Chile	10.2	11.5	7.8	8.9	61
	Argentina	14.4	15.0	11.4	11.5	67
	Uruguay	18.2	19.4	14.5	14.7	81

Fuente: Panorama Social 1999-2000. CELADE, Boletín Demográfico julio 2002, CEPAL

Como se aprecia en el cuadro 11, los países con una transición demográfica moderada, que exhiben una mortalidad en rápido descenso y natalidad elevada, los adultos mayores (en promedio simple) representaron un 6.1% el 2000 en el caso de las mujeres y 5.1% los hombres en relación a la población total. Para los países que se encuentran en transición demográfica plena, cuyas poblaciones están envejeciendo rápidamente, los adultos mayores representan en el año 2000 un 7.2% siendo el 7.7% mujeres y un 6.7% hombres. Es importante destacar que dado que estos países representan la mayor población en la región, y cerca del 80% de los adultos mayores de América Latina se concentra en ellos, ellos se verán enfrentados a fuertes desafíos en sus políticas públicas, sobretodo en relación al acceso a la salud, cobertura previsional y satisfacción de necesidades básicas.

En el otro extremo, están los países que se encuentran en transición demográfica avanzada con una población de adultos mayores que supera el 10% de la población. Estos son Uruguay, Argentina y Chile (17, 13.3 y 10.2% respectivamente). En el año 2000 las mujeres son en promedio un 15.3% de la población total de este grupo y los hombres representan el 8.8%.

La cobertura previsional de los adultos mayores es más precaria entre los países de transición demográfica moderada, que en promedio alcanza a 16%, que se compara desfavorablemente con la de países de transición avanzada, que exhiben un 69% de cobertura promedio. Esto ilustra la situación de pobreza a la que se enfrenta el segmento etario mayor de 60 años en los países con menor PIB per capita.

Los principales factores que explican las diferencias en la cobertura previsional en la región se relacionan principalmente con el nivel de producto per capita, la incidencia del empleo informal, la existencia o ausencia de mecanismos para paliar el desempleo y elementos de diseño de los sistemas de pensiones (véase Jimenez y Cuadros, 2003). Probablemente el principal factor que

explica el bajo grado de cobertura entre las mujeres es una insuficiente y desventajosa inserción laboral discutida en el capítulo precedente.

Tal como se analizó en el cuadro 4, aún cuando la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha crecido, este crecimiento no es suficiente y es diferenciado para los distintos estratos socioeconómicos. Este aspecto del problema, está representado por la considerable menor participación de la mujer en la fuerza de trabajo, la que es mucho más aguda entre los estratos de menores ingresos (gran parte de ellas son trabajadoras familiares no remuneradas). Entre las causas que originan esta situación están: el mayor peso de cuidado de menores entre los estratos de menores ingresos, los menores niveles educacionales que reducen el beneficio marginal de incorporarse al mercado de trabajo y la falta de arreglos institucionales al nivel local para hacer frente al cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos (véase Jiménez y Ruedi, 1998).

Las mujeres que durante toda su vida permanecen al cuidado de su casa y familia sin participar en el mercado laboral, son un grupo muy susceptible de caer en situación de pobreza durante el período de vejez, dado que generalmente son consideradas como dependientes de sus cónyuges, lo que sólo les permite aspirar a una pensión de viudez.

Un segundo factor de baja cobertura corresponde a las consecuencias producto de las carencias del diseño de los sistemas de pensiones unidas a una inserción laboral desfavorable. Así, cuando las mujeres acceden al mundo laboral, se insertan en mayor proporción en los segmentos informales y de baja remuneración: en empleos intermitentes o temporales, como empleadas domésticas y empleos de baja calidad laboral, una de cuyas características es el incumplimiento de leyes laborales<sup>3</sup>. Como consecuencia, su adscripción a los sistemas formales de pensiones es baja, discontinua y, dados los menores niveles de ingreso, acumulan menores beneficios.

La influencia de estos dos factores sobre la cobertura previsional se ilustra en el cuadro 12.

**Cuadro 12**  
**EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES ASALARIADAS**  
**QUE COTIZAN EN LA SEGURIDAD SOCIAL**  
*(sobre el total de asalariadas 1990 2001)*

País	Sector Formal		Sector Informal		Total	
	1990	2001	1990	2001	1990	2001
Uruguay	89.7	98.1	58.8	95.0	79.1	97.0
Venezuela	76.2	86.1	7.2	34.6	58.4	74.5
Costa Rica	89.0	89.0	47.6	44.5	74.3	74.1
Colombia	81.1	84.3	26.7	33.5	66.1	66.4
México	77.2	81.8	12.3	18.6	60.3	66.3
Brasil	87.5	85.4	33.8	34.3	69.5	65.1
Chile	85.6	81.5	55.9	49.7	74.8	61.0
Argentina	86.2	71.8	24.9	15.5	61.9	52.8
Perú	67.2	68.9	24.2	15.9	51.0	46.1
Ecuador	74.4	60.3	19.7	14.9	54.2	43.3
<b>América Latina (10 países)</b>	82.8	81.9	27.0	28.9	65.1	63.6

Fuente: Panorama Laboral 2002 y 1999

En este cuadro, se aprecia que durante toda la década, considerando el promedio simple para estos diez países, que no hubo un cambio significativo en la situación de cobertura previsional de las mujeres, la que pasa de 65.1% en 1990 a 63.6% en el 2001. No obstante, algunos países como Ecuador, Perú y Argentina, presentan menores niveles de cobertura en el año 2001, aun cuando a principios de la década superaban el 50%.

<sup>3</sup> Véase cuadros 4.2 y 10.2 del Anexo Estadístico del Panorama Social de América Latina 1999-2000, CEPAL, Naciones Unidas.

Más del 70% de las mujeres asalariadas del sector formal del mercado laboral, cotizan en la seguridad social. Sin embargo en cuatro países ese porcentaje es menor que a principios de la década. Las disminuciones más fuertes fueron en Argentina (14.4%) y Ecuador (14.1%). Venezuela (9.9%) y Uruguay (8.4%) mejoran considerablemente sus niveles de cobertura previsional en esta década.

A su vez, en promedio sólo el 28.9% de las mujeres que participan en el mercado laboral informal, cotizan en la seguridad social. Los casos más extremos son para el año 2001, por un lado, Ecuador, Argentina y Perú con 14.9, 15.5 y 15.9% respectivamente. Y por el otro está Uruguay, país en el que el 95% de las mujeres adscritas al segmento informal cotizan en la seguridad social de cobertura en seguridad social.

**Cuadro 13**  
**PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS**  
**QUE PERCIBE INGRESOS POR JUBILACIONES Y PENSIONES (AÑO 1997)**  
(Porcentaje)

Pib per capita (1995)	País	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
<b>Menos de 2000 US\$</b>	Paraguay	17	27	21
	Bolivia	15	39	26
	El Salvador	12	28	18
	R. Dominicana	11	21	16
	Ecuador	11	24	17
	Nicaragua	11	26	17
	Honduras	5	13	8
<b>2000 US a 4000 US\$</b>	Panamá	39	58	48
	Costa Rica	35	45	39
	Colombia	10	33	20
	Venezuela	3	20	11
<b>Mas de 4000 US\$</b>	Uruguay	83	79	81
	Argentina	64	73	67
	Chile	58	66	61
	Brasil	50	77	62
	México	16	32	23

Fuente: CEPAL: Boletín Demográfico N° 70, Julio 2002

El cuadro 14 ilustra la influencia del producto interno bruto por habitante sobre la cobertura. Así, más del 60% de la población adulto mayor perteneciente a los países sobre 4000 dólares per capita, es decir, Chile, Brasil, Uruguay y Argentina, con la sola excepción de México, percibe ingresos por concepto de jubilaciones. En contraste, en los países con PIB menor a 2000 dólares la proporción de adultos mayores cubierta con pensiones es muy variada, pasando por un 8% en Honduras hasta un 48% en Panamá.

Este cuadro también señala que el porcentaje de mujeres que percibía ingresos por jubilaciones o pensiones en 1997, era considerablemente menor que los hombres, con la sola excepción de Uruguay.

Es preciso anotar que este conjunto de circunstancias no se relaciona con el tipo de diseño del sistema de pensiones, ya sea como uno público de beneficio definido o como un sistema privado de capitalización individual. En ambos casos estos fenómenos están presentes, lo que es indicativo de que en general los sistemas no han sido diseñados para enfrentar esta importante desigualdad de oportunidades para acceder a los mecanismos de previsión que opera en contra de las mujeres.

## 2.2 Factores de diseño del sistema de pensiones y su interacción con variables demográficas

En un sistema de beneficio definido estos se calculan generalmente como una cierta proporción (tasas de reemplazo) de los salarios obtenidos durante un período de referencia (el o los últimos años). También suelen existir requisitos mínimos de períodos de contribución. En un sistema de este tipo, los principales factores que explican los menores beneficios que reciben las mujeres son los menores salarios que estas perciben, como resultado de una menor acumulación de capital humano y un historial laboral menos continuo, junto con un menor acceso a empleos mejor remunerados, como consecuencia de factores de discriminación.

En el caso de un sistema basado en la capitalización individual y administración privada de beneficios, se agregan otros factores. Dada la menor densidad de cotizaciones en el caso de las mujeres y sus menores niveles de ingreso, la acumulación de recursos es más baja. Por ello, el nivel de los beneficios a los que pueden aspirar es menor que para los hombres, hecho agravado por dos circunstancias: la edad de retiro de las mujeres suele ser más baja y la esperanza de vida es mayor que la de los hombres, tal como lo ilustra el cuadro 13.

**Cuadro 14**  
**DOS REQUISITOS PARA EL DERECHO A LA PENSIÓN DE VEJEZ**  
(Años)

País	Edad de retiro		Expectativa de vida al retiro	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Argentina</b>	60	65	21.3	13.5
<b>Bolivia</b>	50	55	16.8	12.1
<b>Colombia</b>	57*	62*	21.7	16.2
<b>Chile</b>	60	65	21.8	14.5
<b>El Salvador</b>	55	60	23.9	18.1
<b>México</b>	65	65	17.4	15.6
<b>Perú</b>	65	65	14.5	13.0
<b>Uruguay</b>	60	60	24.6	16.8

**Fuente:** Mesa-Lago, Serie Financiamiento del Desarrollo N° 93. Cepal

\* sólo sistema público

De ese modo, un sistema que vincula estrechamente aportes y beneficios (igualando el valor presente de ambos, como en el caso de una pensión vitalicia ofrecida por un sistema de seguro privado), necesariamente ofrecerá una menor pensión a las mujeres. Ello es cierto aún cuando las mujeres acumulen tantos recursos como los hombres, dada la mayor esperanza de vida y el retiro más temprano.

No obstante, un estudio reciente del Banco Mundial (James, Cox y Wong) para Chile, México y Argentina establece empíricamente que aunque las pensiones de las mujeres son menores a las percibidas por los hombres, las mujeres son receptoras de transferencias públicas netas y transferencias privadas intrafamiliares, lo que aumentaría su tasa de retorno de las contribuciones, por sobre la que obtiene la población masculina contribuyente.

En general las reformas previsionales efectuadas en los países de América Latina han tendido en grados diversos a modificar los mecanismos de financiamiento de las pensiones, estableciendo una relación más estrecha entre aportes y beneficios, se han modificado ciertos criterios de elegibilidad, en particular la edad de retiro y se han incrementado las tasas de cotización<sup>4</sup>. No obstante, independiente del tipo de reforma adoptado, en general se ha mantenido la naturaleza de

<sup>4</sup> "Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas" Cepal, Serie Financiamiento del Desarrollo N° 131

los beneficios pensionales otorgados a las mujeres. Sin embargo, estos beneficios se enmarcan en un cuadro de desigualdad de género en materia previsional por lo señalado en párrafos anteriores respecto de edad de jubilación, mayor esperanza de vida, y las consecuencias para la acumulación de beneficios que se derivan de una inserción laboral desventajosa.

Hasta este punto la discusión se ha referido principalmente a las pensiones causadas por el retiro de la vida laboral. No obstante, desde sus inicios los sistemas de pensiones han contemplado una protección especial para las viudas y los hijos menores en situación de orfandad. Posteriormente, en algunos casos dichos beneficios se han hecho extensivos a los hombres en situación de viudez. El cuadro 15 ilustra los beneficios que en ciertos países son otorgados para cubrir esas contingencias. Como allí se aprecia, al menos en este aspecto las mujeres exhiben algún grado de ventaja, en especial en las condiciones de elegibilidad. Por cierto que este sesgo en su favor no es suficiente para compensar la situación desfavorable en que las sitúa su inserción laboral y las formulas de acumulación de beneficios.

**Cuadro 15**  
**BENEFICIOS PREVISIONALES SEGÚN SEXO**

País	Beneficios previsionales		Condiciones de acceso	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Argentina</b>	- Beneficio de sobrevivencia para la viuda o la conviviente y los hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas (si no gozan de jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva y sólo hasta los 18 años de edad.	- Beneficio de sobrevivencia los viudos o convivientes siempre que demuestren que eran dependientes económicamente de la causante.	- Se requiere que el causante se haya separado de hecho o legalmente o haya sido soltero, viudo o divorciado y hubiera convivido por un tiempo de 5 años antes del fallecimiento. En el caso de tener hijos reconocidos por ambos se requieren sólo 2 años de convivencia.	- Se requiere que la causante se haya separado de hecho o legalmente, o haya sido soltera, viuda o divorciada y hubiera convivido por un tiempo de 5 años antes del fallecimiento. En el caso de tener hijos reconocidos por ambos se requieren sólo 2 años de convivencia.
	- Beneficio por vinculación voluntaria de las amas de casa, reciben una prestación básica universal a la edad de 60 años	- Beneficio por vinculación voluntaria de los amos de casa, reciben una prestación básica universal a la edad de 65 años	- Se requiere para la prestación básica universal 30 años de aportes computables	- Se requiere para la prestación básica universal 30 años de aportes computables
<b>Bolivia</b>	- Son beneficiarias de la pensión de sobrevivencia la cónyuge o conviviente.	- Son beneficiarios de la pensión de sobrevivencia el cónyuge o conviviente.	- Siempre que no contraiga un nuevo vínculo matrimonial o una relación de convivencia.	- Siempre que no contraiga un nuevo vínculo matrimonial o una relación de convivencia.
	- Bono Sol	- Bono Sol	- Todas las ciudadanas que hayan cumplido 65 años	- Todos los ciudadanos que hayan cumplido 65 años
<b>Chile</b>	- Pensión de sobrevivencia para la cónyuge	- Pensión de sobrevivencia para el cónyuge	- Siempre que haya contraído matrimonio con el causante desde 6 meses antes de su fallecimiento o tres años si el causante era beneficiario de una pensión. En el caso de haber hijos en común no corren estas restricciones	- Siempre que sea invalido o tengan hijos comunes en condición de dependencia
<b>Colombia</b>	- Es beneficiaria de la pensión de sobrevivencia la cónyuge	- Es beneficiaria de la pensión de sobrevivencia el cónyuge	- Si ha convivido con el causante por al menos dos años seguidos con anterioridad a su muerte, de haber hijos en común se elimina esta restricción.	- Si ha convivido con la causante por al menos dos años seguidos con anterioridad a su muerte, de haber hijos en común se elimina esta restricción.

**Cuadro 15 (conclusión)**

País	Beneficios previsionales		Condiciones de acceso	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
<b>Costa Rica</b>	Es beneficiaria de seguro de sobrevivencia la cónyuge o conviviente	Es beneficiaria de seguro de sobrevivencia el cónyuge o conviviente	Deben tener vida de pareja por lo menos dos años antes inmediatamente anteriores al fallecimiento y los hijos solteros hasta los 18 años siempre que sean dependientes económicamente del causante	Deben tener vida de pareja por lo menos dos años antes inmediatamente anteriores al fallecimiento y los hijos solteros hasta los 18 años siempre que sean dependientes económicamente del causante
<b>El Salvador</b>	Son beneficiarias de una pensión de sobrevivencia la cónyuge o conviviente, los hijos fuera o dentro del matrimonio, los hijos adoptivos y los padres.	Son beneficiarios de una pensión de sobrevivencia el cónyuge o conviviente, los hijos fuera o dentro del matrimonio, los hijos adoptivos y los padres.	La cónyuge o conviviente deben demostrar al menos tres años de vida en común, de haber hijos en común o invalidez este requisito se elimina.	El cónyuge o conviviente deben demostrar al menos tres años de vida en común, de haber hijos en común o invalidez este requisito se elimina.
<b>México</b>	- La viuda recibe el 90% de la pensión del causante. - La conviviente recibe una pensión de sobrevivencia	El viudo recibe una pensión de sobrevivencia	La conviviente tiene derecho si el fallecido no estuviera casado y siempre que hayan convivido como pareja durante los cinco últimos años del fallecido o si tuvo hijos con el	Debe demostrar dependencia económica de la fallecida
<b>Uruguay</b>	La viuda es beneficiaria de una pensión de sobrevivencia	El viudo es beneficiario de una pensión de sobrevivencia	Si los ingresos mensuales de las viudas no superan los \$15.000 pesos mensuales	Siempre que acrediten dependencia económica de la causante

**Fuente:** Versión preliminar "Género, previsión y ciudadanía social en América Latina" de D. Giménez, Marzo 2003. Cepal

En suma, las razones que determinan menores beneficios para las mujeres de los sistemas de seguridad social son múltiples. Por una parte tienen una menor participación en la fuerza de trabajo (división del trabajo al interior de los hogares y mayor abandono de las carreras profesionales). En segundo lugar los salarios son menores para las mujeres, aún controlando por educación y edad. A su vez, los sistemas de seguridad social tienen reglas diferenciadas por género (diferentes edades de retiro). Estos factores son compensados en una forma muy parcial por la posibilidad de recibir una pensión de viudez en forma independiente de su propio ahorro.

Todo lo anterior hace que la situación de la mujer sea especialmente desfavorable durante su vejez y para mejorar esta situación, al menos en el aspecto relativo a los sistemas de previsión, se requiere un diseño que reconozca las desventajas que enfrentan para acceder a las oportunidades de estos sistemas y mecanismos de compensación que no desaliente su afiliación a los sistemas formales.



### **III. Consideraciones en torno a alternativas para contrarrestar la desigualdad de género en los sistemas de pensiones**

---

Como se ha discutido hasta aquí, diversos factores se conjugan para crear una situación desventajosa para las mujeres en relación a los sistemas de pensiones. La discusión en torno a las estrategias para superar esta situación, reconociendo los rasgos estructurales del mercado laboral y de los sectores públicos de la región, es muy incipiente. No obstante, es claro que por la amplitud de los ámbitos del problema, su solución requiere de acciones conjuntas en varios planos. En otras palabras, focalizar la preocupación sólo en el sistema de pensiones es inadecuado, por cuanto algunos de los factores más relevantes están fuera de este y, por otra parte, los resultados podrían ser distributivamente inequitativos, dado que el punto de partida es uno de baja participación en estos sistemas de las mujeres de menores ingresos.

#### **a) Fortalecer el acceso de las mujeres de menores ingresos a los empleos formales**

De lo expuesto en la primera parte de este documento, se infiere que la primera línea de acción debe orientarse a elevar la participación laboral de la mujer en los segmentos formales del mercado de trabajo. Si bien el incremento en la formalidad resulta principalmente del crecimiento económico y el desarrollo institucional, existen barreras

que específicamente dificultan la participación laboral de las mujeres, en particular de aquellas de menores ingresos. Los bajos niveles de salarios que perciben, así como las necesidades de cuidado de menores, enfermos y ancianos, elevan considerablemente su costo de oportunidad de participar en el mercado laboral. La capacitación orientada a estas personas, en conjunto con el establecimiento de mecanismos institucionales para el cuidado de menores, es sin duda uno de los caminos fundamentales. Aún más, una política de este tipo tiene importantes efectos distributivos progresivos, dada la desproporcionadamente baja participación de las mujeres en el mercado laboral entre los deciles de ingreso más pobres (véase Jiménez y Ruedi 1998).

Es importante enfatizar que la orientación básica consiste en fortalecer el acceso de las mujeres de menores ingresos a empleos formales, a través de la reducción en los mencionados costos de oportunidad. Si bien medidas de discriminación positiva que se establezcan para las empresas formales pueden favorecer un aumento en la contratación femenina, ello irá en beneficio principal de aquellas que ya poseen acceso al mercado de trabajo, pero el efecto sobre aquellas marginadas no será significativo.

## **b) Creación de regímenes especiales**

En segundo lugar, teniendo en cuenta que algunas críticas respecto del diseño de los sistemas en la región hacen hincapié en que su baja cobertura radica en que éstos no reconocen las especificidades de los mercados laborales de nuestros países, cabe realizar algunas consideraciones acerca de las alternativas para fortalecer la equidad general, y hacia las mujeres en particular, de estos sistemas.

De los factores determinantes de la baja cobertura, se deduce que los regímenes contributivos y las reformas a ellos, serán de limitada utilidad para ampliar la cobertura entre las mujeres<sup>5</sup>. Su menor participación en el mercado laboral y desventajosa inserción laboral, particularmente en los grupos de menores niveles de ingreso, tornan inefectivos a los regímenes basados en la existencia de una relación laboral formal y estable. Ello implica que los regímenes no contributivos, con beneficios que eviten el riesgo moral y focalizados en quienes no posean capacidad de ahorro ni otros ingresos para su vejez, sean quizás la única alternativa viable para ampliar la cobertura a las mujeres de menores ingresos. Dado que las mujeres tienen una mayor representación entre los ausentes del mercado de trabajo y en el empleo informal, este tipo de programa implícitamente ampliaría la cobertura en mayor medida entre ellas.

Según la realidad de cada país, un beneficio no contributivo para el segmento de mujeres pobres que no participan del sistema previsional, debiera tener un nivel algo menor al salario mínimo para evitar el desaliento a trabajar una vez alcanzada cierta edad o condición de elegibilidad, si el objetivo del país es mantener el incentivo al trabajo. Si el objetivo de este beneficio es evitar la pobreza en la vejez, su nivel no debiera exceder la línea de pobreza estimada para cada país. En ambos casos, si los beneficios no contributivos resultan ser muy generosos, se produce un desincentivo para afiliarse y cotizar en los regímenes contributivos.

Complementariamente a lo anterior, se han realizado diversas propuestas en torno a establecer regímenes especiales para ciertas situaciones en las cuales la presencia de mujeres de bajos ingresos es mayoritaria, como es el caso de algunas actividades con alta estacionalidad o variabilidad. Recientemente en Chile se realizaron propuestas orientadas a que las trabajadoras temporeras pudieran optar a un beneficio mínimo en condiciones que se ajustan más a su realidad laboral<sup>6</sup>. Este tipo de regímenes es positivo en tanto se focalice en grupos de mujeres de menores ingresos y continúe incentivando su ahorro para la vejez. No obstante, si se restringen sólo a cierto tipo de actividades productivas, tienden a reducir la portabilidad de los beneficios y disminuyen la

---

<sup>5</sup> Véase Jiménez y Cuadros 2003, para una visión más amplia de los determinantes de una baja cobertura de los sistemas de pensiones en la región.

<sup>6</sup> Los análisis de factibilidad financiera señalaron que la propuesta resultaba en un régimen oneroso, por lo que aún está en estudio una propuesta definitiva.

movilidad laboral, lo cual es un efecto negativo, tanto desde el punto de vista del diseño de un sistema de pensiones como desde la óptica de la asignación de recursos productivos. Aún más, la proliferación de regímenes especiales podría reproducir los problemas de fraccionamiento, desigualdad y desequilibrio financiero que históricamente afectaron a los sistemas de la región.

### **c) Introducir mayor equidad de género en los mecanismos de acumulación de derechos**

Una solución distinta a las anteriores debiera considerarse para las mujeres adscritas a regímenes contributivos, pero que por su menor densidad de cotización, obtienen menores beneficios. En la medida en que ello se debe al rol reproductivo y de cuidado (de menores, enfermos y adultos mayores) que las mujeres desempeñan en nuestras sociedades, ello podría ser reconocido mediante un subsidio a los recursos acumulados, compensando así la menor acumulación.

Nuevamente aquí es necesario restringir y focalizar apropiadamente tales subsidios por, al menos, las siguientes razones, que son de diferente índole. En primer lugar, estos subsidios no deben duplicar los propósitos de programas ya existentes. Por ejemplo, en la mayoría de los sistemas de previsión ya existen disposiciones que mantienen el nivel de ingreso y las cotizaciones durante la maternidad.

En segundo lugar, debe evitarse los riesgos de crear incentivos inadecuados que suelen derivarse de algunos subsidios, que inducen a resultados opuestos a los esperados. Así, el subsidio a los recursos acumulados puede inducir a un retiro más temprano de la fuerza de trabajo. En los sistemas basados en la capitalización, ello reduce la acumulación de recursos y consiguientemente se reduce el beneficio pensional que recibirían las mujeres, efecto contrario a lo buscado. En el caso de los regímenes de beneficio definido, si éstos se encuentran en una posición de desequilibrio actuarial, el retiro temprano incrementa dicho desequilibrio y puede afectar negativamente los beneficios de todos los aportantes.

En tercer lugar, la mayoría de los países de la región exhiben aún una importante dinámica demográfica y, en ciertos casos, para los países que necesitan moderar el crecimiento de la población, un subsidio en función del número de hijos puede resultar inapropiado.

En cuarto lugar, es deseable que los subsidios a los ingresos de las personas, mujeres y hombres, tengan un carácter progresivo. Dado que, por las características del mercado laboral, las mujeres de menores ingresos exhiben una menor adscripción a los regímenes contributivos, un subsidio a través de estos no tiene necesariamente un carácter tan progresivo como el apoyo público a los regímenes no contributivos y focalizados en los grupos de menores ingresos.

### **d) Mayor equidad en la generación de beneficios**

Bajo regímenes que vinculan estrechamente el valor presente de aportes y beneficios, la mayor expectativa de vida de las mujeres lleva a que sea menor el monto de sus beneficios pensionales, cuando estos se miden en términos del flujo en un mes y no como valor presente. Ello, sin duda, se traduce en un menor nivel de vida para las mujeres.

Las propuestas orientadas a que las mujeres reciban el mismo beneficio pensional en términos de flujo (y por ende un mayor beneficio en términos de valor presente) que los hombres, contemplan, en estos regímenes, un incremento en su edad de retiro y el uso de tablas de expectativa de vida que no diferencien según género para el cálculo de las pensiones vitalicias.

En el primer caso se trata de aumentar la acumulación de recursos por parte de las mujeres, subiéndole la edad de retiro en concordancia con el alargamiento de la expectativa de vida. Es

evidente que ello despierta fuertes resistencias, pero la gran mayoría de las reformas recientes ha incluido incrementos en la edad de jubilación de hombres y mujeres, manteniendo un menor requerimiento para estas últimas.

El uso de tablas unisexo por parte de la entidad aseguradora, dada la menor expectativa de vida de los hombres (y su mayor edad de retiro en la mayoría de los casos), daría origen a subsidios cruzados desde estos hacia las mujeres, posibilitando financiar mayores pensiones para ellas que aquellas calculadas si se emplearan las tablas de esperanza de vida de las mujeres al momento del retiro.

La efectividad de esta propuesta para incrementar las pensiones a las mujeres en una forma equitativa, depende de un número de factores. En primer lugar, la entidad aseguradora debería ser única, dado que si, como suele ocurrir, estas son múltiples, se generarían incentivos para que algunas entidades emplearan mecanismos de precios (u otros) para lograr una mayor presencia de hombres entre sus beneficiarios, ofreciéndoles mejores beneficios (por cuanto eludirían los subsidios cruzados) que aquellas aseguradoras entre cuyos beneficiarios predominan las mujeres.

En segundo lugar, antes de implantar las tablas unisexo, en orden a favorecer la progresividad de los subsidios cruzados, la cobertura según nivel de ingreso debiera ser igual entre hombres y mujeres, inclusive cuando exista una sola entidad aseguradora. Como lo demuestra la evidencia, las mujeres de mayores ingresos participan en mayor medida en los regímenes contributivos que las de menores ingresos (en tanto que la participación de los hombres según nivel de ingreso tiende a ser más pareja). En esas circunstancias un esquema de subsidios cruzados transferiría ingresos desde hombres (de bajo, medio y alto nivel de ingreso) hacia mujeres de medio y alto nivel de ingreso. De este modo, es dudosa la progresividad de esta medida, en las actuales circunstancias de diferencias de participación según género y nivel de ingreso.

Una propuesta que en ocasiones se realiza en orden a reconocer el papel de las mujeres en la vida familiar consiste en la creación de cuentas o aportes solidarios familiares, que les permitan obtener cierto beneficio. Uno de los aspectos atractivos de esta propuesta es que, al tratarse de transferencias intrafamiliares, se eliminan en forma sustantiva los riesgos de regresividad distributiva. No obstante, el diseño del sistema debe ser cuidadoso en orden a evitar incentivos perversos y agravar la situación de informalidad laboral que afecta a las mujeres.

Es necesario en este caso que los beneficios se obtengan a partir de los fondos reunidos al nivel familiar. En otras palabras, las garantías de beneficios deben ser inexistentes o muy bajas, y las condiciones de elegibilidad muy estrictas. Las razones para esto estriban en la experiencia negativa en la región con sistemas que extienden beneficios a familiares no contribuyentes, tal como se demostró en la experiencia de México.<sup>7</sup> Si las garantías son muy elevadas o existe poca relación entre aportes y beneficios en el marco de cuentas conjuntas (o beneficios extendidos a familiares no contribuyentes) se introduce un incentivo a la informalidad de uno de los cónyuges, promoviendo su migración hacia segmentos del mercado laboral en los cuales no se aporta a los sistemas. El remedio, en este caso, puede ser peor que la enfermedad.

## **e) Un beneficio contributivo básico como instrumento de equidad.**

Las consideraciones previas destacan el importante papel como herramienta para reducir parcialmente las desigualdades en los beneficios pensionales, tanto de género como de nivel de ingreso, que puede cumplir un beneficio contributivo básico financiado solidariamente, junto con

---

<sup>7</sup> Véase Hernández Licona "Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones: el caso de México". Serie Financiamiento del Desarrollo. 2001, Cepal

beneficios determinados en función de la acumulación de aportes. Se trata en síntesis, de una combinación entre las características de un régimen de reparto (para el beneficio básico) con uno de acumulación individual (para el beneficio complementario), tal como existe en algunos países de la región.

Desde el punto de vista de género, el sistema de pensiones de reparto tiende a ser menos discriminatorios entre hombres y mujeres al no incorporar en el cálculo de beneficios las desventajas que estas experimentan en el mercado laboral y porque hacen posible los subsidios cruzados (Mesa-Lago y Arenas de Mesa 1998). La existencia de un beneficio básico, financiado por un esquema solidario actuarialmente equilibrado, actuaría en favor de las mujeres, por cuanto en términos de valor presente (dada su mayor expectativa de vida) reciben un beneficio mayor. No obstante, por las mismas razones discutidas más arriba, su progresividad no es clara<sup>8</sup>.

En síntesis, uno de los objetivos de los sistemas de pensiones es evitar la pobreza durante la vejez. Para el caso de las mujeres los actuales sistemas exhiben serias dificultades para enfrentar este desafío, siendo la desventajosa inserción laboral el principal obstáculo a vencer. Los sistemas no contributivos pueden realizar un importante aporte a superar la situación de pobreza en la vejez, pero su diseño debe ser cuidadoso y su cobertura debe ser graduada apropiadamente según las capacidades de allegar recursos públicos para este fin ya que, para ser efectivos, los incrementos de cobertura deben ser sostenibles. A su vez, es posible introducir cambios que incrementen la equidad de género en los actuales sistemas. No obstante, dada la inequidad según niveles de ingreso que estos suelen exhibir, debe evitarse que las medidas introduzcan subsidios cruzados regresivos, desde hombres de bajos y medianos ingresos, hacia mujeres de ingresos medianos y altos, así como desincentivos a permanecer en el empleo. Finalmente, los sistemas de pensiones mixtos, con componentes de reparto y de acumulación de fondos, aparecen como una alternativa superior a diseños únicos, que dejan a aquellos con una desventajosa inserción laboral (i.e. las mujeres, en particular las de menores ingresos) al sólo cuidado del Estado.

---

<sup>8</sup> James, Cox y Wong señalan que con las reformas a los sistemas de pensiones los más beneficiados con el pilar público son las mujeres.



## Bibliografía

---

- Anker R., (1998), "Gender and jobs: Sex segregation of occupations in the world". Geneva ILO.
- Arenas A., y P. Gana, (2001), "Reforma a los sistemas de pensiones y los desafíos de la dimensión de género". CEPAL, *Serie población y desarrollo N°18*.
- Arenas de Mesa A., y Montecinos V., (1999), "The privatization of social security and women's welfare: gender effects of the Chilean Reform". Latin American Research Review.
- Ayala U., y Acosta O., (2002), "Políticas para promover una ampliación de la cobertura del sistema de pensiones en Colombia", CEPAL, *Serie financiamiento del desarrollo N° 118*.
- Barrientos A., (1998), "Pension reform, personal pensions and gender differences in pension coverage". World Development Volume 26.
- Bertin H., y A. Perrotto, (1997) "Los nuevos regímenes de capitalización en América latina: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay". *Serie Estudios Especiales*. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.
- Bertranou F., y Arenas A., (2003), "Protección social, pensiones y género en Argentina, Brasil y Chile", OIT.
- Birgin H., y L. Pautassi, (2001) "Género en la reforma o reforma sin género?: desprotección social en las leyes previsionales de América latina", CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo N°36*.
- Boletín demográfico, (2002). "América latina y el Caribe: indicadores seleccionados con una perspectiva de género". Julio.
- CEPAL, (1998), "Los sistemas informales de seguridad social: experiencias en México y el Istmo centroamericano" Naciones Unidas, CEPAL, Subsede México.
- Cox A., (2001), "Social security reform and women's pensions", World Bank.
- Fox L. Y Palmes E., (2001), "Pension Reform in Europe in the 90s and Lessons for Latin America", CEPAL, *Serie financiamiento del desarrollo N° 114*.
- Gimenez D., (2003), "Género, previsión y ciudadanía social en América Latina". Versión preliminar. CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo N°46*.
- Hernández G., (2001), "Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones". CEPAL, *Serie financiamiento del desarrollo N°107*.
- James E., A. Cox y R. Wong, (2003) "The Gender impact of pension reform: A cross Country analysis". Working Paper, World Bank.
- James E. (1996), "Protecting the old and promoting growth. A defense of averting the old age crisis". Policy research working paper. World Bank.

- Jimenez F., y J. Cuadros, (2003) “Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas”. CEPAL, *Serie financiamiento del desarrollo N°131*, junio.
- Montaño S., J. Pitanguy y T. Lobo, (2003) “Las políticas públicas de género: un modelo para armar. El caso de Brasil”. *Serie Mujer y Desarrollo N°45*.
- OIT (2002), Panorama Laboral.
- \_\_\_ (2001-2002), Panorama Social.
- \_\_\_ (2000), Informe sobre el trabajo en el mundo: “La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación”.
- \_\_\_ (2000), “Seguridad social para la mayoría excluida”.
- \_\_\_ (1999), Panorama Laboral.
- Pautassi L., (2002), “Legislación previsional y equidad de género en América latina”. CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo N°42*.
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, (2002), “El sistema chileno de pensiones” 5ta Edición.
- Uribe C., (2002) “La reforma de pensiones en Colombia y la equidad de género”. CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo N°41*.
- Van der Meulen Y., (1999), “Protecting women and promoting equality in the labor market: Theory and evidence”. World Bank.
- World Bank, (2001), “Policy Research Report. Engendering development. through gender equality in rights, resources and voice”.



NACIONES UNIDAS

**Serie****CEPAL****financiamiento del desarrollo****Números publicados:**

1. Regulación y supervisión de la banca en la experiencia de liberalización financiera en Chile (1974-1988), Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.522), 1989.
2. Ahorro e inversión bajo restricción externa y focal. El caso de Chile 1982-1987, Nicolás Eyzaguirre (LC/L.526), 1989.
3. Los determinantes del ahorro en México, Ariel Buira (LC/L.549), 1990.
4. Ahorro y sistemas financieros: experiencia de América Latina. Resumen y conclusiones, Seminario (LC/L.553), 1990.
5. La cooperación regional en los campos financiero y monetario, L. Felipe Jiménez (LC/L.603), 1990.
6. Regulación del sistema financiero y reforma del sistema de pensiones: experiencias de América Latina, Seminario (LC/L.609), 1991.
7. El Leasing como instrumento para facilitar el financiamiento de la inversión en la pequeña y mediana empresa de América Latina, José Antonio Rojas (LC/L.652), 1991.
8. Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras, Seminario (LC/L.655), 1991.
9. Sistemas de pensiones de América Latina. Diagnóstico y alternativas de reforma, Seminario (LC/L.656), 1991.
10. ¿Existe aún una crisis de deuda Latinoamericana?, Stephany Griffith-Jones (LC/L.664), 1991.
11. La influencia de las variables financieras sobre las exportaciones bajo un régimen de racionamiento de crédito: una aproximación teórica y su aplicación al caso chileno, Solange Bernstein y Jaime Campos (LC/L.721), 1992.
12. Las monedas comunes y la creación de liquidez regional, L. Felipe Jiménez y Raquel Szalachman (LC/L.724), 1992.
13. Análisis estadístico de los determinantes del ahorro en países de América Latina. Recomendaciones de política, Andras Uthoff (LC/L.755), 1993.
14. Regulación, supervisión y desarrollo del mercado de valores, Hugo Lavados y María Victoria Castillo (LC/L.768), 1993.
15. Empresas de menor tamaño relativo: algunas características del caso brasileño, Cézár Manoel de Medeiros (LC/L.833), 1994.
16. El acceso de las pequeñas y medianas empresas al financiamiento y el programa nacional de apoyo a la PYME del Gobierno chileno: balance preliminar de una experiencia, Enrique Román González y José Antonio Rojas Bustos (LC/L.834), 1994.
17. La experiencia en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica, A.R. Camacho (LC/L.835), 1994.
18. Acceso a los mercados internacionales de capital y desarrollo de instrumentos financieros: el caso de México, Efraín Caro Razú (LC/L.843), 1994.
19. Fondos de pensiones y desarrollo del mercado de capitales en Chile: 1980-1993, Patricio Arrau Pons (LC/L.839), 1994.
20. Situación y perspectivas de desarrollo del mercado de valores del Ecuador, Edison Ortíz-Durán (LC/L.830), 1994.
21. Integración de las Bolsas de valores en Centroamérica, Edgar Balsells (LC/L.856), 1994.
22. La reanudación de las corrientes privadas de capital hacia América Latina: el papel de los inversionistas norteamericanos, Roy Culpeper (LC/L.853), 1994.
23. Movimientos de capitales, estrategia exportadora y estabilidad macroeconómica en Chile, Manuel Agosin y Ricardo Ffrench-Davis (LC/L.854), 1994.
24. Corrientes de fondos privados europeos hacia América Latina: hechos y planteamientos, Stephany Griffith-Jones (LC/L.855), 1994.
25. El movimiento de capitales en la Argentina, José María Fanelli y José Luis Machinea (LC/L.857), 1994.
26. Repunte de los flujos de capital y el desarrollo: implicaciones para las políticas económicas, Robert Devlin, Ricardo Ffrench-Davis y Stephany Griffith-Jones (LC/L.859), 1994.
27. Flujos de capital: el caso de México, José Angel Guirría Treviño (LC/L.861), 1994.
28. El financiamiento Latinoamericano en los mercados de capital de Japón, Punam Chuhan y Kwang W. Ju (LC/L.862), 1994.
29. Reforma a los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe, Andras Uthoff (LC/L.879), 1995.

30. Acumulación de reservas internacionales: sus causas efectos en el caso de Colombia, Roberto Steiner y Andrés Escobar (LC/L.901), 1995.
31. Financiamiento de las unidades económicas de pequeña escala en Ecuador, José Lanusse, Roberto Hidalgo y Soledad Córdova (LC/L.903), 1995.
32. Acceso de la pequeña y microempresa al sistema financiero en Bolivia: situación actual y perspectivas, Roberto Casanovas y Jorge Mc Lean (LC/L.907), 1995.
33. Private international capital flows to Brazil, Dionisio Dias Carneiro y Marcio G.P. Gracia (LC/L.909), 1995.
34. Políticas de financiamiento de las empresas de menor tamaño: experiencias recientes en América Latina, Günther Held (LC/L.911), 1995.
35. Flujos financieros internacionales privados de capital a Costa Rica, Juan Rafael Vargas (LC/L.914), 1995.
36. Distribución del ingreso, asignación de recursos y shocks macroeconómicos. Un modelo de equilibrio general computado para la Argentina en 1993, Omar Chisari y Carlos Romero (LC/L.940), 1996.
37. Operación de conglomerados financieros en Chile: una propuesta, Cristián Larraín (LC/L.949), 1996.
38. Efectos de los shocks macroeconómicos y de las políticas de ajuste sobre la distribución del ingreso en Colombia, Eduardo Lora y Cristina Fernández (LC/L.965), 1996.
39. Nota sobre el aumento del ahorro nacional en Chile, 1980-1994, Patricio Arrau Pons (LC/L.984), 1996.
40. Flujos de capital externo en América Latina y el Caribe: experiencias y políticas en los noventa, Günther Held y Raquel Szalachman (LC/L.1002), 1997.
41. Surgimiento y desarrollo de los grupos financieros en México, Angel Palomino Hasbach (LC/L.1003), 1997.
42. Costa Rica: una revisión de las políticas de vivienda aplicadas a partir de 1986, Miguel Gutiérrez Saxe y Ana Jimena Vargas Cullel (LC/L.1004), 1997.
43. Choques, respostas de política económica e distribucao de renda no Brasil, André Urani, Ajax Moreira y Luis Daniel Willcox (LC/L.1005), 1997.
44. Distribución del ingreso, shocks y políticas macroeconómicas, L. Felipe Jiménez (LC/L.1006), 1997.
45. Pension Reforms in Central and Eastern Europe: Necessity, approaches and open questions, Robert Holzmann (LC/L.1007), 1997.
46. Financiamiento de la vivienda de estratos de ingresos medios y bajos: la experiencia chilena, Sergio Almarza Alamos (LC/L.1008), 1997.
47. La reforma a la seguridad social en salud de Colombia y la teoría de la competencia regulada, Mauricio Restrepo Trujillo (LC/L.1009), 1997.
48. On Economic Benefits and Fiscal Requirements of Moving from Unfunded to Funded Pensions, Robert Holzmann (LC/L.1012), 1997.
49. Eficiencia y equidad en el sistema de salud chileno, Osvaldo Larrañaga (LC/L.1030), 1997. [www](#)
50. La competencia manejada y reformas para el sector salud de Chile, Cristián Aedo (LC/L.1031), 1997.
51. Mecanismos de pago/contratación del régimen contributivo dentro del marco de seguridad social en Colombia, Beatriz Plaza (LC/L.1032), 1997.
52. A Comparative study of Health Care Policy in United States and Canada: What Policymakers in Latin America Might and Might Not Learn From Their Neighbors to the North, Joseph White (LC/L.1033), 1997. [www](#)
53. Reforma al sector salud en Argentina, Roberto Tafani (LC/L.1035), 1997. [www](#)
54. Hacia una mayor equidad en la salud: el caso de Chile, Uri Wainer (LC/L.1036), 1997.
55. El financiamiento del sistema de seguridad social en salud en Colombia, Luis Gonzalo Morales (LC/L.1037), 1997. [www](#)
56. Las instituciones de salud previsional (ISAPRES) en Chile, Ricardo Bitrán y Francisco Xavier Almarza (LC/L.1038), 1997.
57. Gasto y financiamiento en salud en Argentina, María Cristina V. de Flood (LC/L.1040), 1997.
58. Mujer y salud, María Cristina V. de Flood (LC/L.1041), 1997.
59. Tendencias, escenarios y fenómenos emergentes en la configuración del sector salud en la Argentina, Hugo E. Arce (LC/L.1042), 1997.
60. Reformas al financiamiento del sistema de salud en Argentina, Silvia Montoya (LC/L.1043), 1997.
61. Logros y desafíos de la financiación a la vivienda para los grupos de ingresos medios y bajos en Colombia, Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda (LC/L.1039), 1997.
62. Acesso ao financiamento para moradia pelos extratos de média e baixa renda. A experiência brasileira recente, José Pereira Goncalves (LC/L.1044), 1997.
63. Acceso a la vivienda y subsidios directos a la demanda: análisis y lecciones de las experiencias latinoamericanas, Gerardo Gonzales Arrieta (LC/L.1045), 1997.

64. Crisis financiera y regulación de multibancos en Venezuela, Leopoldo Yáñez (LC/L.1046), 1997.
65. Reforma al sistema financiero y regulación de conglomerados financieros en Argentina, Carlos Rivas (LC/L.1047), 1997.
66. Regulación y supervisión de conglomerados financieros en Colombia, Luis A. Zuleta Jaramillo (LC/L.1049), 1997. [www](#)
67. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Argentina, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1055), 1997.
68. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Colombia, 1980-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1060), 1997.
69. Algunos factores que inciden en la distribución del ingreso en Chile, 1987-1992. Un análisis descriptivo, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1067), 1997.
70. Un análisis descriptivo de la distribución del ingreso en México, 1984-1992, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1068), 1997.
71. Un análisis descriptivo de factores que inciden en la distribución del ingreso en Brasil, 1979-1990, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1077 y Corr.1), 1997.
72. Rasgos estilizados de la distribución del ingreso en cinco países de América Latina y lineamientos generales para una política redistributiva, L. Felipe Jiménez y Nora Ruedi (LC/L.1084), 1997.
73. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia, Amparo Hernández Bello (LC/L.1108), 1998.
74. Reformas a la institucionalidad del crédito y el financiamiento a empresas de menor tamaño: La experiencia chilena con sistemas de segundo piso 1990-1998, Juan Foxley (LC/L.1156), 1998. [www](#)
75. El factor institucional en reformas a las políticas de crédito y financiamiento de empresas de menor tamaño: la experiencia colombiana reciente, Luis Alberto Zuleta Jaramillo (LC/L.1163), 1999. [www](#)
76. Un perfil del déficit de vivienda en Uruguay, 1994, Raquel Szalachman (LC/L.1165), 1999. [www](#)
77. El financiamiento de la pequeña y mediana empresa en Costa Rica: análisis del comportamiento reciente y propuestas de reforma, Francisco de Paula Gutiérrez y Rodrigo Bolaños Zamora (LC/L.1178), 1999.
78. El factor institucional en los resultados y desafíos de la política de vivienda de interés social en Chile, Alvaro Pérez-Iñigo González (LC/L.1194), 1999. [www](#)
79. Un perfil del déficit de vivienda en Bolivia, 1992, Raquel Szalachman (LC/L.1200), 1999. [www](#)
80. La política de vivienda de interés social en Colombia en los noventa, María Luisa Chiappe de Villa (LC/L.1211-P), N° de venta: S.99.II.G.10 (US\$10.0), 1999. [www](#)
81. El factor institucional en reformas a la política de vivienda de interés social: la experiencia reciente de Costa Rica, Rebeca Grynspan y Dennis Meléndez (LC/L.1212-P), N° de venta: S.99.II.G.11 (US\$10.0), 1999. [www](#)
82. O financiamento do sistema público de saúde brasileiro, Rosa María Márques, (LC/L.1233-P), N° de venta: S.99.II.G.14 (US\$10.0), 1999. [www](#)
83. Un perfil del déficit de vivienda en Colombia, 1994, Raquel Szalachman, (LC/L.1234-P), N° de venta: S.99.II.G.15 (US\$10.0), 1999. [www](#)
84. Políticas de crédito para empresas de menor tamaño con bancos de segundo piso: experiencias recientes en Chile, Colombia y Costa Rica, Günther Held, (LC/L.1259-P), N° de venta: S.99.II.G.34 (US\$10.0), 1999. [www](#)
85. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso del Perú. Gerardo Gonzales Arrieta, (LC/L.1245-P), N° de venta: S.99.II.G.29 (US\$10.0), 1999. [www](#)
86. Políticas para la reducción de costos en los sistemas de pensiones: el caso de Chile. Jorge Mastrángelo, (LC/L.1246-P), N° de venta: S.99.II.G.36 (US\$10.0), 1999. [www](#)
87. Price-based capital account regulations: the Colombian experience. José Antonio Ocampo and Camilo Ernesto Tovar, (LC/L.1243-P), Sales Number: E.99.II.G.41 (US\$10.0), 1999. [www](#)
88. Transitional Fiscal Costs and Demographic Factors in Shifting from Unfunded to Funded Pension in Latin America. Jorge Bravo and Andras Uthoff (LC/L.1264-P), Sales Number: E.99.II.G.38 (US\$10.0), 1999. [www](#)
89. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de El Salvador. Francisco Angel Sorto, (LC/L.1265-P), N° de venta: S.99.II.G.46 (US\$10.0), 1999. [www](#)
90. Liberalización, crisis y reforma del sistema bancario chileno: 1974-1999, Günther Held y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.1271-P), N° de venta: S.99.II.G.53 (US\$10.0), 1999. [www](#)
91. Evolución y reforma del sistema de salud en México, Enrique Dávila y Maite Guijarro, (LC/L.1314-P), N° de venta: S.00.II.G.7 (US\$10.0), 2000. [www](#)
92. Un perfil del déficit de vivienda en Chile, 1994. Raquel Szalachman (LC/L.1337-P), N° de venta: S.00.II.G.22 (US\$10.0), 2000. [www](#)

93. Estudio comparativo de los costos fiscales en la transición de ocho reformas de pensiones en América Latina. Carmelo Mesa-Lago, (LC/L.1344-P), N° de venta: S.00.II.G.29 (US\$10.0), 2000. [www](#)
94. Proyección de responsabilidades fiscales asociadas a la reforma previsional en Argentina, Walter Schulthess, Fabio Bertranou y Carlos Grushka, (LC/L.1345-P), N° de venta: S.00.II.G.30 (US\$10.0), 2000. [www](#)
95. Riesgo del aseguramiento en el sistema de salud en Colombia en 1997, Humberto Mora Alvarez, (LC/L.1372-P), N° de venta: S.00.II.G.51 (US\$10.0), 2000. [www](#)
96. Políticas de viviendas de interés social orientadas al mercado: experiencias recientes con subsidios a la demanda en Chile, Costa Rica y Colombia, Günther Held, (LC/L.1382-P), N° de venta: S.00.II.G.55 (US\$10.0), 2000. [www](#)
97. Reforma previsional en Brasil. La nueva regla para el cálculo de los beneficiarios, Vinicius Carvalho Pinheiro y Solange Paiva Vieira, (LC/L.1386-P), N° de venta: S.00.II.G.62 (US\$10.0), 2000. [www](#)
98. Costos e incentivos en la organización de un sistema de pensiones, Adolfo Rodríguez Herrera y Fabio Durán Valverde, (LC/L.1388-P), N° de venta: S.00.II.G.63 (US\$10.0), 2000. [www](#)
99. Políticas para canalizar mayores recursos de los fondos de pensiones hacia la inversión real en México, Luis N. Rubalcava y Octavio Gutiérrez (LC/L.1393-P), N° de venta: S.00.II.G.66 (US\$10.0), 2000. [www](#)
100. Los costos de la transición en un régimen de beneficio definido, Adolfo Rodríguez y Fabio Durán (LC/L.1405-P), N° de venta: S.00.II.G.74 (US\$10.0), 2000. [www](#)
101. Efectos fiscales de la reforma de la seguridad social en Uruguay, Nelson Noya y Silvia Laens, (LC/L.1408-P), N° de venta: S.00.II.G.78 (US\$10.0), 2000. [www](#)
102. Pension funds and the financing productive investment. An analysis based on Brazil's recent experience, Rogerio Studart, (LC/L.1409-P), Sales Number: E.00.II.G.83 (US\$10.0), 2000. [www](#)
103. Perfil de déficit y políticas de vivienda de interés social: situación de algunos países de la región en los noventa, Raquel Szalachman, (LC/L.1417-P), N° de venta: S.00.II.G.89 (US\$10.0), 2000. [www](#)
104. Reformas al sistema de salud en Chile: Desafíos pendientes, Daniel Titelman, (LC/L.1425-P), N° de venta: S.00.II.G.99 (US\$10.0), 2000. [www](#)
105. Cobertura previsional en Chile: Lecciones y desafíos del sistema de pensiones administrado por el sector privado, Alberto Arenas de Mesa (LC/L.1457-P), N° de venta: S.00.II.G.137 (US\$10.0), 2000. [www](#)
106. Resultados y rendimiento del gasto en el sector público de salud en Chile 1990-1999, Jorge Rodríguez C. y Marcelo Tokman R. (LC/L.1458-P), N° de venta: S.00.II.G.139 (US\$10.0), 2000. [www](#)
107. Políticas para promover una ampliación de la cobertura de los sistemas de pensiones, Gonzalo Hernández Licona (LC/L.1482-P), N° de venta: S.01.II.G.15 (US\$10.0), 2001. [www](#)
108. Evolución de la equidad en el sistema colombiano de salud, Ramón Abel Castaño, José J. Arbelaez, Ursula Giedion y Luis Gonzalo Morales (LC/L.1526-P), N° de venta: S.01.II.G.71 (US\$10.0), 2001. [www](#)
109. El sector privado en el sistema de salud de Costa Rica, Fernando Herrero y Fabio Durán (LC/L.1527-P), N° de venta: S.01.II.G.72 (US\$10.00), 2001. [www](#)
110. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Uruguay, Fernando Lorenzo y Rosa Osimani (LC/L.1547-P), N° de venta: S.01.II.G.88 (US\$10.00), 2001. [www](#)
111. Reformas del sistema de salud en Venezuela (1987-1999): balance y perspectivas, Marino J. González R. (LC/L.1553-P), N° de venta: S.01.II.G.95 (US\$10.00), 2001. [www](#)
112. La reforma del sistema de pensiones en Chile: desafíos pendientes, Andras Uthoff (LC/L.1575-P), N° de venta: S.01.II.G.118 (US\$10.00), 2001.
113. International Finance and Caribbean Development, P. Desmond Brunton and S. Valerie Kelsick (LC/L.1609-P), Sales Number: E.01.II.G.151 (US\$10.00), 2001. [www](#)
114. Pension Reform in Europe in the 90s and Lessons for Latin America, Louise Fox and Edward Palmer (LC/L.1628-P), Sales Number: E.01.II.G.166 (US\$10.00), 2001. [www](#)
115. El ahorro familiar en Chile, Enrique Errázuriz L., Fernando Ochoa C., Eliana Olivares B. (LC/L.1629-P), N° de venta: S.01.II.G.174 (US\$10.00), 2001. [www](#)
116. Reformas pensionales y costos fiscales en Colombia, Olga Lucía Acosta y Ulpiano Ayala (LC/L.1630-P), N° de venta: S.01.II.G.167 (US\$10.00), 2001. [www](#)
117. La crisis de la deuda, el financiamiento internacional y la participación del sector privado, José Luis Machinea, (LC/L.1713-P), N° de venta: S.02.II.G.23 (US\$10.00), 2002. [www](#)
118. Políticas para promover una ampliación de la cobertura del sistema de pensiones en Colombia, Ulpiano Ayala y Olga Lucía Acosta, (LC/L.1724-P), N° de venta: S.02.II.G.39 (US\$10.00), 2002. [www](#)
119. La banca multilateral de desarrollo en América Latina, Francisco Sagasti, (LC/L.1731-P), N° de venta: S.02.II.G.42 (US\$10.00), 2002. [www](#)
120. Alternativas de política para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos en Bolivia, Juan Carlos Requena, (LC/L.1747-P), N° de venta: S.02.II.G.59 (US\$10.00), 2002. [www](#)

121. Multilateral Banking and Development Financing in a Context of Financial Volatility, Daniel Titelman, (LC/L.1746-P), Sales Number: E.02.II.G.58 (US\$10.00), 2002. [www](#)
122. El crédito hipotecario y el acceso a la vivienda para los hogares de menores ingresos en América Latina, Gerardo M. Gonzales Arrieta, (LC/L.1779-P), N° de venta S.02.II.G.94 (US\$10.00), 2002. [www](#)
123. Equidad de género en el sistema de salud chileno, Molly Pollack E., (LC/L.1784-P), N° de venta S.02.II.G.99 (US\$10.00), 2002. [www](#)
124. Alternativas de políticas para fortalecer el ahorro de los hogares de menores ingresos: el caso de Costa Rica, Saúl Weisleder, (LC/L.1825-P), N° de venta S.02.II.G.132 (US\$10.00), 2002. [www](#)
125. From hard-peg to hard landing? Recent experiences of Argentina and Ecuador, Alfredo Calcagno, Sandra Manuelito, Daniel Titelman, (LC/L.1849-P), Sales Number: E.03.II.G.17 (US\$10.00), 2003. [www](#)
126. Un análisis de la regulación prudencial en el caso colombiano y propuestas para reducir sus efectos procíclicos, Néstor Humberto Martínez Neira y José Miguel Calderón López, (LC/L.1852-P), N° de venta S.03.II.G.20 (US\$10.00), 2003. [www](#)
127. Hacia una visión integrada para enfrentar la inestabilidad y el riesgo, Víctor E. Tokman, (LC/L.1877-P), N° de venta S.03.II.G.44 (US\$10.00), 2003. [www](#)
128. Promoviendo el ahorro de los grupos de menores ingresos: experiencias latinoamericanas., Raquel Szalachman, (LC/L.1878-P), N° de venta: S.03.II.G.45 (US\$10.00), 2003. [www](#)
129. Macroeconomic success and social vulnerability: lessons for Latin America from the celtic tiger, Peadar Kirby, (LC/L.1879-P), Sales Number E.03.II.G.46 (US\$10.00), 2003. [www](#)
130. Vulnerabilidad del empleo en Lima. Un enfoque a partir de encuestas a hogares, Javier Herrera y Nancy Hidalgo, (LC/L.1880-P), N° de venta S.03.II.G.49 (US\$10.00), 2003. [www](#)
131. Evaluación de las reformas a los sistemas de pensiones: cuatro aspectos críticos y sugerencias de políticas, Luis Felipe Jiménez y Jessica Cuadros (LC/L.1913-P), N° de venta S.03.II.G.71 (US\$10.00), 2003. [www](#)
132. Macroeconomic volatility and social vulnerability in Brazil: The Cardoso government (1995-2002) and perspectives, Roberto Macedo (LC/L.1914-P), Sales Number E.03.II.G.72 (US\$10.00), 2003. [www](#)
133. Seguros de desempleo, objetivos, características y situación en América Latina, Mario D. Velásquez Pinto, (LC/L.1917-P), N° de venta S.03.II.G.73 (US\$10.00), 2003. [www](#)
134. Incertidumbre económica, seguros sociales, solidaridad y responsabilidad fiscal, Daniel Titelman y Andras Uthoff (LC/L.1919-P), N° de venta S.03.II.G.74 (US\$10.00), 2003. [www](#)
135. Políticas macroeconómicas y vulnerabilidad social. La Argentina en los años noventa, Mario Damill, Roberto Frenkel y Roxana Maurizio, (LC/L.1929-P), N° de venta S.03.II.G.84 (US\$10.00), 2003. [www](#)
136. Política fiscal y protección social: sus vínculos en la experiencia chilena, Alberto Arenas de Mesa y Julio Guzmán Cox, (LC/L.1930-P), N° de venta S.03.II.G.86 (US\$10.00), 2003. [www](#)
137. La banca de desarrollo y el financiamiento productivo, Daniel Titelman, (LC/L.1980-P), N° de venta S.03.II.G.139 (US\$10.00), 2003. [www](#)
138. Acceso al crédito bancario de las microempresas chilenas: lecciones de la década de los noventa, Enrique Román, (LC/L.1981-P), N° de venta S.03.II.G.140 (US\$10.00), 2003. [www](#)
139. Microfinanzas en centroamérica: los avances y desafíos, Iris Villalobos, Arie Sanders y Marieke de Ruijter de Wildt, (LC/L.1982-P), N° de venta S.03.II.G.141 (US\$10.00), 2003. [www](#)
140. Régime de croissance, vulnérabilité financière et protection sociale en Amérique latine. Les conditions «macro» de l'efficacité de la lutte contre la pauvreté, Bruno Lautier, Jaime Marques-Pereira, et Pierre Salama, (LC/L.2001-P) N° de vente: F.03.II.G.162 (US\$10.00), 2003. [www](#)
141. Las redes de protección social: modelo incompleto, Olga Lucía Acosta y Juan Carlos Ramírez, (LC/L.2067-P), N° de venta S.04.II.G.10 (US\$10.00), 2003. [www](#)
142. Inserción laboral desventajosa y desigualdades de cobertura previsional: la situación de las mujeres, Jessica Cuadros y Luis Felipe Jiménez, (LC/L.2070-P), N° de venta S.04.II.G.13 (US\$10.00), 2003. [www](#)

• El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: [publications@eclac.cl](mailto:publications@eclac.cl).

[www](#) Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre: .....

Actividad: .....

Dirección: .....

Código postal, ciudad, país: .....

Tel.: ..... Fax: ..... E.mail: .....